Boek2001

INFORME DE COMISARIO DE LA CAMARONERA VANCOSTA S.A.

Guayaquil, Marzo 11 del 2002

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CAMARONERA VANCOSTA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes Estados de Resultados.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, presentan razonablemente la Situación Financiera y los resultados de las operaciones contables expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2001, son de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

WASHINGTON IDROVO
COMISARIO
0908341761001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

15 MAR. 2002